



Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

“Subred Sur Occidente, una gran familia a tu servicio”



15 Unidades Acreditadas

Haz clic para agregar título

¡PARTICIPA!

ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

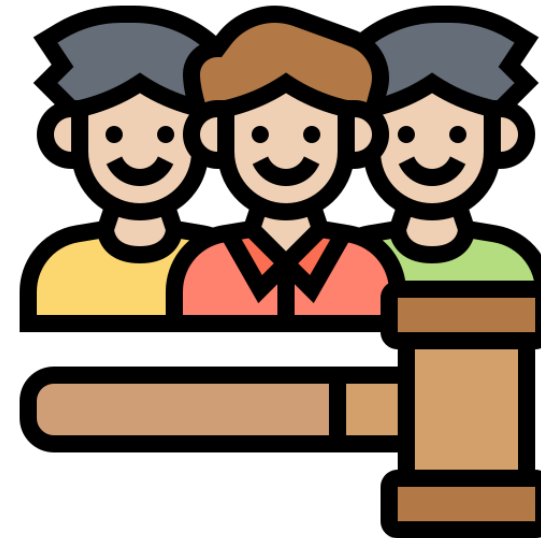


CONTENIDO

1. Marco Normativo.....	3
2. ¿Qué significa Participación en Salud?.....	4
3. Formas de Participación Social en Salud.....	5
4. Participación Ciudadana.....	6
5. Participación Comunitaria.....	7
6. Participación en las instituciones de Salud.....	8
7. Control Social.....	9
8. Participación en formulación de políticas.....	10

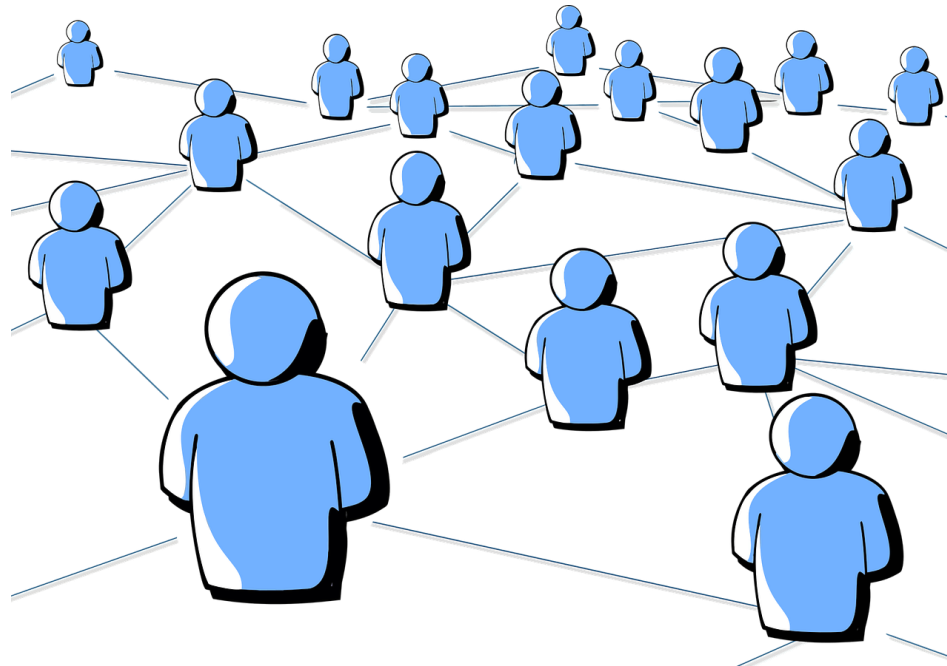
MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política
- ✓ Decreto 1757 de 1994
- ✓ Ley 850 de 2003
- ✓ Acuerdo 641 de 2016
- ✓ Decreto 475 de 2016



¿Qué significa la Participación en Salud?

Es el ejercicio de la voluntad de personas naturales y jurídicas, de participar a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.



Formas de Participación en Salud

Participación Social

Participación Ciudadana

Es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria.

Participación Comunitaria

Es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

Participación en las Instituciones

Es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es la existencia de un servicio de atención a los usuarios y comunidad para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en salud de los ciudadanos.



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Comités de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS

Son espacios a nivel local que tienen la finalidad de concertar entre los diferentes actores sociales y el Estado. Están integrados por:

- ✓ El Alcalde local quien ejerce la Presidencia.
- ✓ El Jefe de la Dirección de Salud.
- ✓ El Director de la entidad prestataria de servicios de salud del Estado más representativa del lugar.
- ✓ Un representante por cada una de las formas organizativas sociales y comunitarias y aquellas promovidas alrededor de programas de salud, en el área de Influencia.

PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

Es una **agrupación de afiliados** del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, **que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.**



CONTROL SOCIAL

El control social en salud podrá ser realizado a través de la veeduría en salud, que deberá ser ejercida a nivel ciudadano, institucional y comunitario, a fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades e instituciones que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

 Referente: **Daniel Aponte Serna**
 3103333459



ÁREA RESPONSABLE

El área responsable de la orientación, vigilancia y garantía de la participación ciudadana es la **Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano** de la entidad, a través de los procedimientos institucionales existentes para la participación social, control social y gestión local.

La entidad dispone de un equipo profesional interdisciplinario que integra el Subproceso de Participación Comunitaria, el cual tiene la misión de brindar asesoría y asistencia técnica a la ciudadanía para la garantía del Derecho a la Participación.

En cada una de las localidades de influencia de la Subred existe una oficina de Participación Comunitaria a la cual la comunidad puede dirigirse para recibir mayor información de lo consignado en el presente documento.

- Localidad de Bosa: Hospital de Bosa (Calle 73 SUR No. 100 A – 53 Piso 4)
- Localidad de Kennedy: Hospital Occidente de Kennedy (Av. 1 Mayo # 40B 54)
- Localidad de Fontibón: Sede Administrativa Boston (Cra 104 # 20C 31)
- Localidad de Puente Aranda: Centro de Salud Abastos (Cra 80 C # 2 - 40)



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.



“Subred Sur Occidente, una gran familia a tu servicio”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SALUD

